DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16603
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER14957

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	09	**MOVIL:**	Contratista	
FECHA:	29/10/2021	**HORA:**	9:20	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 54 No. 153-75	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:102499.53 Y_1:115973.21 X_2:102471.49 Y_2:115856.80 X_3:102547.69 Y_3:115840.92 X_4:102577.85 Y_4:115953.63		
SECTOR CATASTRAL:	Cantagallo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			15m²		
UPZ:	18- Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	8	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0255SLKC	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	9580m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42036		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en cumplimiento de este mandato, las entidades públicas, privadas y/o comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión de riesgos, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. En todo caso los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la gestión de riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una estructura ante cargas dinámicas, ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la Construcción / Asentamientos propios

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

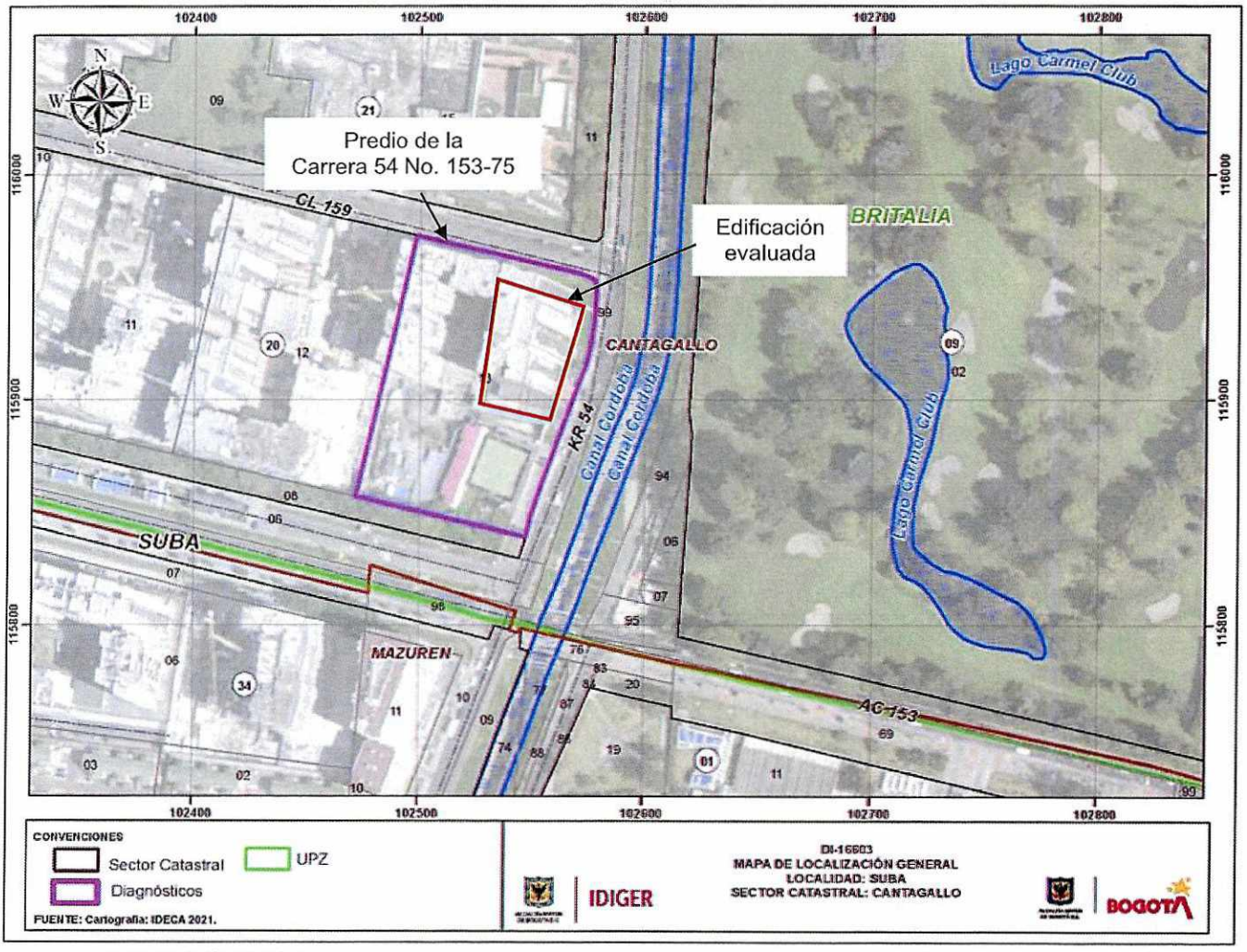


Imagen 1. Georreferencia del predio evaluado, en el Sector Catastral Cantagallo en la Localidad de Suba

8. DESCRIPCION

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El día 29 de octubre de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Carrera 54 No. 153-75, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se emplazan edificaciones de doce (12) a trece (13) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en concreto reforzado y pórticos en concreto reforzado (ver fotografía 1).

El predio evaluado corresponde al Edificio Vintage, conformado actualmente por dos (02) torres de apartamentos de doce (12) niveles y dos (02) sótanos, construidas hace aproximadamente 4 años bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso en losa maciza con vigas descolgadas en concreto reforzado (ver fotografía 2). La comunidad manifiesta su preocupación por afectaciones que se han presentado en elementos no estructurales de los apartamentos del predio.

Se ingresa al apartamento 706 ubicado en el costado sur de la edificación localizada sobre la Carrera 54, en compañía del responsable de la unidad habitacional. En las dos habitaciones ubicadas en el costado sur se observan separaciones de hasta aproximadamente 2mm de abertura en las uniones entre los muros en mampostería no estructural y columnas en concreto reforzado (ver fotografías 3 y 4). Asimismo, se evidencian grietas de tendencia diagonal y vertical de hasta aproximadamente 2mm de abertura en los antepechos de las habitaciones del costado sur de la unidad habitacional (ver fotografías 5 y 6).

La comunidad y la administración del predio manifiestan que en varios apartamentos de la edificación se presentan daños similares a los identificados en el apartamento 706. Se ingresa al apartamento 407 en el costado sur de la edificación localizada sobre la Carrera 54, ubicado en el costado sur de la edificación, observando separaciones de menos de 1mm de abertura en las uniones entre los muros en mampostería no estructural y columnas en concreto reforzado, como también fisuras de tendencia escalonada, diagonal y vertical en elementos de mampostería de muros no estructurales y antepechos de las habitaciones del costado sur de la unidad habitacional (ver fotografías 7 a 10).

Cabe mencionar que, se intenta ingresar a otros apartamentos de la edificación, sin embargo, la mayoría de los responsables no se encontraban en el momento de la visita. Teniendo en cuenta las afectaciones identificadas en la inspección visual, se esperan afectaciones similares en los apartamentos de la edificación. Asimismo, la comunidad manifiesta que los responsables de los apartamentos ya han realizados algunas acciones de reparación.

9. POSIBLES CAUSAS

- Entre las posibles causas por las cuales se están generando las afectaciones en las unidades habitacionales del costado sur del Edificio Vintage del predio de la Carrera 54 No. 153-75, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, se encuentra la ocurrencia de asentamientos normales de la edificación, ocasionando cargas en los elementos no estructurales de la edificación para las cuales posiblemente estos elementos no fueron diseñados.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

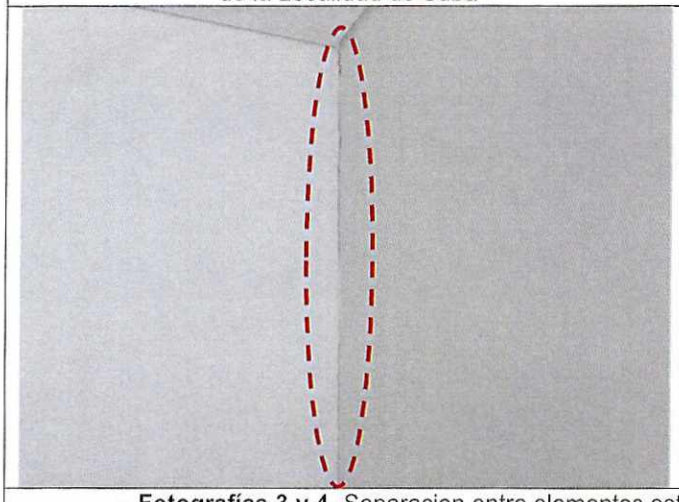
Código Postal: 111071

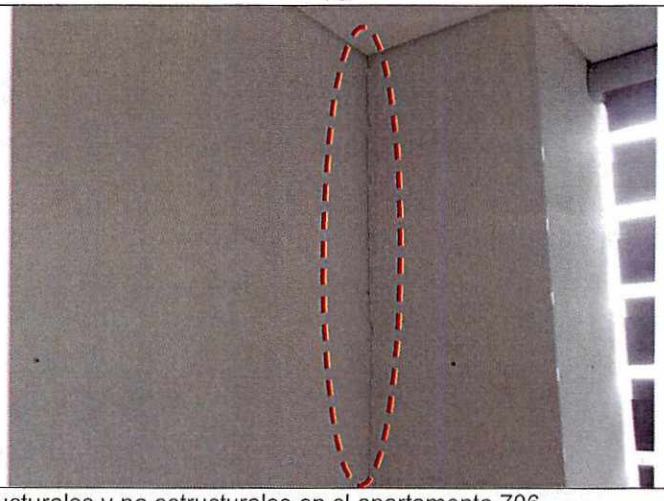


Fotografía 1. Vista general del Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba



Fotografía 2. Fachada del predio de la Carrera 54 No. 153-75





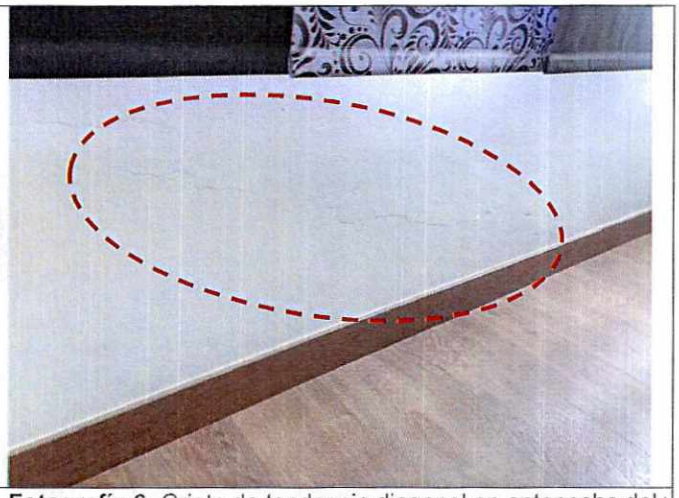
Fotografías 3 y 4. Separacion entre elementos estructurales y no estructurales en el apartamento 706

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

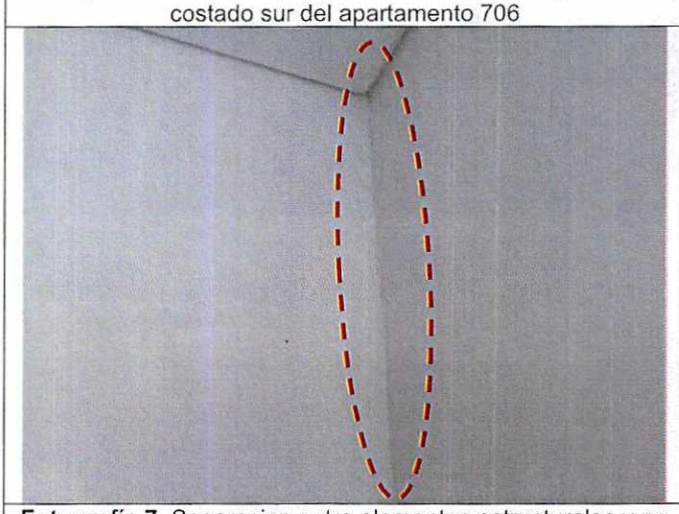
Código Postal: 111071



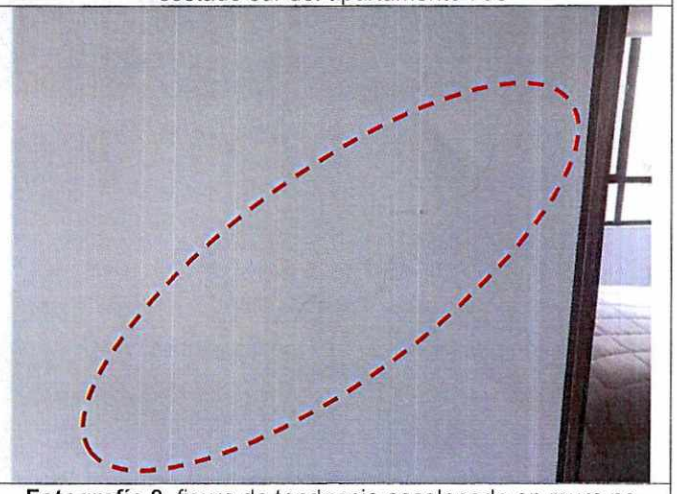
Fotografía 5. Grieta de tendencia vertical en antepecho del costado sur del apartamento 706



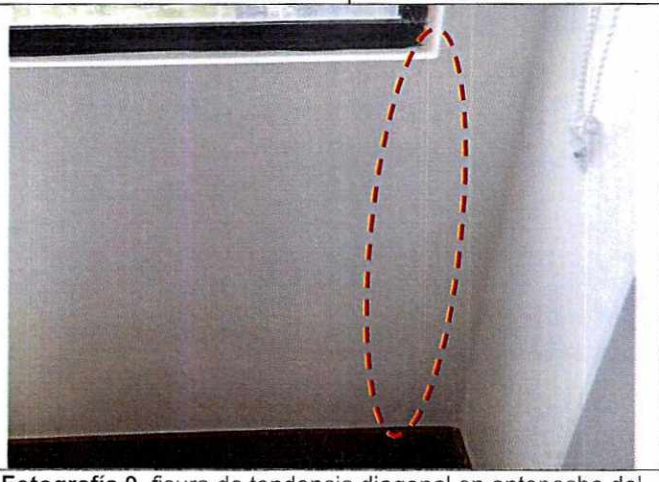
Fotografía 6. Grieta de tendencia diagonal en antepecho del costado sur del apartamento 706



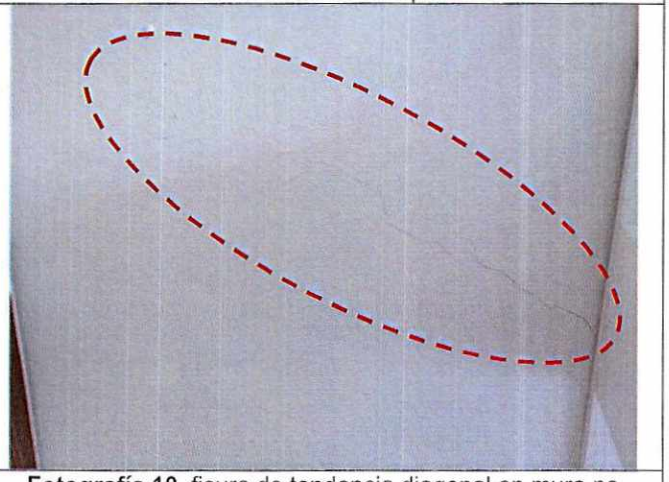
Fotografía 7. Separacion entre elementos estructurales y no estructurales en el apartamento 407



Fotografía 8. fisura de tendencia escalonada en muro no estructural del costado sur del apartamento 407



Fotografía 9. fisura de tendencia diagonal en antepecho del costado sur del apartamento 407



Fotografía 10. fisura de tendencia diagonal en muro no estructural del costado sur del apartamento 407

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 54 No. 153-75	Edificio	Residencial	12	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- De no adelantarse acciones correctivas de los daños identificados en el predio de la Carrera 54 No. 153-75, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, es posible que se presente un aumento en la magnitud de las fisuras y grietas identificadas en muros no estructurales, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se evidenciaron afectaciones en el momento de la visita técnica.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación del predio de la Carrera 54 No. 153-75, ubicado en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba. La inspección visual se realizó el día 29 de octubre de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de este. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad global, habitabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada sobre la Carrera 54 del Edificio Vintage en la Carrera 54 No. 153-75, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas, (por ejemplo, sismos).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 54 No. 153-75, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, adelantar un control topográfico de las edificaciones, con el fin de determinar la velocidad de los asentamientos y tomar las medidas correctivas que den lugar en caso de superar los límites establecidos en la normativa vigente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, si es el caso desde su competencia, desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se identifican en el predio de la Carrera 54 No. 153-75, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba; lo anterior con el propósito de que los constructores o responsables de la edificación del predio den solución a los daños identificados.

- A la administración del predio de la Carrera 54 No. 153-75, en el Sector Catastral Cantagallo de la Localidad de Suba, dar a conocer el presente Diagnostico Técnico a los habitantes del predio, con el fin de informar sobre lo identificado en el momento de la visita técnica realizada el 29 de octubre de 2021.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. Ingeniería Civil
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071